

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Temas Relacionados

- Inscripción Jóvenes con Futuro
- Convocatoria Jóvenes con Futuro
- Subsidio Jóvenes con Futuro
- Banco de las Oportunidades
- Requisitos Banco de las Oportunidades
- Préstamo de Vivienda
- Intermediación laboral
- Socialización presupuesto participativo
- Resultados Jóvenes con futuro
- Capital Semilla
- Cultura E
- Capital Semilla
- Concursos Cultura E
- ISVIMED
- SIMPAD
- Emergencia – Simpad
- III Convocatoria Empresarial

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Quiénes pueden inscribirse al programa jóvenes con futuro?**

Jóvenes entre 16 a 29 años de edad

- Pertenecer a los corregimientos o un barrio de Medellín de los estratos 1 - 2 - 3
- 7° Grado aprobado (mínimo) o bachillerato completo
- No pertenecer a programas de reinserción o tener problemas pendientes con la justicia
- No estar trabajando
- No estar estudiando jornada presencial diurna
- No haber pertenecido a programas de Formación para el Trabajo como Joven Competitivo, Jóvenes Rurales, Formación BID- ITM, Jóvenes en Acción, Jóvenes con Futuro 2006, 2007, 2008.

- **¿Es cierto que me pagan por asistir al programa jóvenes con futuro?**

No es un programa que se remunere por asistir, pero si se le brinda una ayuda económica para el transporte, kit escolar y refrigerio.

- **¿A quiénes les presta el Banco de las Oportunidades?**

Este préstamo es sólo para quienes viven en Medellín o alguno de sus corregimientos, que vivan en estrato 1, 2 ó 3 y que tengan una idea productiva de negocio que se ubicará en el municipio.

- **¿Cuáles son los requisitos para crédito en el Banco de las Oportunidades?**

*Ser menor de 63 años *Vivir únicamente en Medellín y que el negocio se ubique en la misma ciudad *Estrato 1,2 y 3 *Presentar cuenta servicios públicos *No estar reportado en las centrales de riesgo como Procrédito o Datacrédito por más de 1 millón de pesos. *No tener deudas vigentes con bancos, corporaciones o entidades no gubernamentales *Destinar el crédito únicamente para proyectos productivos *Sólo requiere de un codeudor *El formulario únicamente se entrega directamente al solicitante.

- **¿Cómo me postulo al subsidio municipal de vivienda?**

Es indispensable para recibir una orientación más amplia al respecto que se comunique a través de la línea de atención ciudadana 44 44 144 - Horario de Atención 7:30 a.m a 5:30 p.m de Lunes a Viernes - Sábados de 8:00 a.m a 2:00 p.m

- **¿Qué son los puntos de intermediación laboral?**

Es una estrategia para asesorar, acompañar y acercar la demanda y la oferta laboral empresarial en beneficio de las personas desempleadas de todos los estratos sociales y niveles educativos de Medellín, por medio de un sistema que brinde acompañamiento y orientación a sus diferentes usuarios.

Promotores

El proyecto es desarrollado por la Alcaldía de Medellín – Secretaría de Desarrollo Social y ejecutado por la ONG italiana de cooperación internacional CISP, con aportes priorizados por algunas comunas del Programa de Presupuesto Participativo, vigencia 2009. Se han invertido 897 millones de pesos en el montaje y operación de 13 Puntos de Intermediación Laboral, los cuales están ubicados en diferentes comunas de la ciudad.

Objetivo del Convenio

Contribuir con la vinculación laboral de hasta 1200 personas a través de un sistema de orientación e información, que permita dinamizar la oferta y la demanda de inserción laboral disminuyendo la tasa de desempleo.

Contexto Público Objetivo

Los Puntos de Intermediación Laboral tienen como público objeto las personas, empresas y organizaciones que buscan oportunidades de empleo o que tengan vacantes para ofrecer, y que cumplan con los requisitos exigidos por el proceso.

Beneficios

Las personas desempleadas que se acerquen a los Puntos de Intermediación Laboral recibirán un servicio gratuito y personalizado que incluye:

- Valoración psicotécnica (sólo a las personas que cumplan con los perfiles requeridos por las empresas).
- Variedad de perfiles ajustados a las necesidades de cada empresa u organización.
- Asesoría para diligenciar una buena hoja de vida y para la presentación de entrevistas laborales.
- Un seguimiento de desempeño y condición laboral en caso de ser vinculado o contratado por una empresa.

- Plataforma tecnológica que a futuro podrá brindar información actual sobre el tema de empleo en la ciudad.

Estrategias de Inserción

- Reuniones de socialización con la comunidad y empresarios

-Actualización de las Bases de Datos

-Visitas empresariales

-Acercamiento con entidades relacionadas con el tema como oficinas de egresados y bolsas de empleo.

- Atención y orientación personalizada de usuarios.

- Acercamiento a experiencias implementadas en otras ciudades y países.

-Plataforma tecnológica que soporte y permita una adecuada administración de la información

-Acompañamiento técnico aptitudinal

Con el propósito de lograr que las grandes empresas se vinculen con este programa, el alcalde de Medellín, Alonso Salazar Jaramillo y el Secretario de Desarrollo Social, Jorge Humberto Melguizo Posada, sostendrán el viernes 4 de diciembre un desayuno de trabajo, en el Hotel San Fernando, con los principales empresarios de la ciudad, para exponerles en qué consiste y cuáles son los objetivos que la administración tiene con los Puntos de Intermediación Laboral como estrategia para asesorar y acompañar a las personas que buscan empleo.

- Valoración psicotécnica (sólo a las personas que cumplan con los perfiles requeridos por las empresas).

-Variedad de perfiles ajustados a las necesidades de cada empresa u organización.

-Asesoría para diligenciar una buena hoja de vida y para la presentación de entrevistas laborales.

-Un seguimiento de desempeño y condición laboral en caso de ser vinculado o contratado por una empresa.

-Plataforma tecnológica que a futuro podrá brindar información actual sobre el tema de empleo en la ciudad.

Estrategias de Inserción

-Reuniones de socialización con la comunidad y empresarios

- Actualización de las Bases de Datos

- Visitas empresariales
- Acercamiento con entidades relacionadas con el tema como oficinas de egresados y bolsas de empleo.
- Atención y orientación personalizada de usuarios.
- Acercamiento a experiencias implementadas en otras ciudades y países.
- Plataforma tecnológica que soporte y permita una adecuada administración de la información
- Acompañamiento técnico aptitudinal

Con el propósito de lograr que las grandes empresas se vinculen con este programa, el alcalde de Medellín, Alonso Salazar Jaramillo y el Secretario de Desarrollo Social, Jorge Humberto Melguizo Posada, sostendrán el viernes 4 de diciembre un desayuno de trabajo, en el Hotel San Fernando, con los principales empresarios de la ciudad, para exponerles en qué consiste y cuáles son los objetivos que la administración tiene con los Puntos de Intermediación Laboral como estrategia para asesorar y acompañar a las personas que buscan empleo.

- **¿Qué es Cultura E?**

Es el programa que está dirigido para apoyar a todas las personas que tienen una idea de empresa. Puede obtener información a través de los CEDEZO que están ubicados en los Parques Biblioteca, Centro Cultural Moravia, Manrique y el principal en el Banco de las Oportunidades.

- **¿Cómo me inscribo en el Concurso Capital Semilla?**

Puede reclamar el formulario de inscripción el alguno de los CEDEZO que se encuentran en toda la ciudad o a través del banco de las oportunidades. Este año el concurso premiará a las 150 mejores ideas de negocio presentadas por los emprendedores.

- **¿Qué concursos existen en Cultura E para los ciudadanos?**

*Planes de Negocio. * Capital Semilla * Ideas Creativas de Negocio *Creación de Empresas Innovadoras *Nuevas empresas a partir de resultados de investigación.

- **¿Soy desplazada me puedo inscribir al subsidio de vivienda?**

Puede inscribirse, aunque es importante tener en cuenta que los desplazados una vez realizan la declaración son ingresados al programa de reparación administrativa, la cual beneficiará a esta población con subsidios de vivienda. La información sobre la inscripción a programas de vivienda en nuestra alcaldía lo pueden verificar a través de ISVIMED, ubicada en Cl. 47 D 75 240 Barrio estadio detrás del velódromo al lado del antiguo INDER de 8:00 AM a 12:00 PM a 2:00 PM a 5:00 PM de lunes a viernes o también a través de las cajas de compensación para aplicar a un subsidio nacional.

- **¿Qué es y qué función tiene el SIMPAD?**

El SIMPAD es el Sistema Municipal de Atención y Prevención de Desastres. Se encarga de atender desastres causados por la naturaleza u otros y también de la prevención de la población que se encuentra en viviendas o zonas en alto riesgo.

- **¿Si se presenta una emergencia como debo comunicarme con el SIMPAD?**

En caso que ocurra una emergencia debe contactarse inmediatamente con el 123, ya que a través de esta línea determinan cual es la entidad que debe acudir a atender el inconveniente.

- **¿De qué se trata el programa comerciantes con oportunidades?**

Comerciantes con Oportunidades, es un programa de atención social dirigido a los comerciantes informales carnetizados del Municipio de Medellín, que reúne una amplia oferta de servicios y beneficios, con los que se buscan mejorar las condiciones sociales y económicas de estas personas y las de su grupo familiar.

Es una verdadera oportunidad para tener acceso al crédito y a los servicios financieros que le permitirán fortalecer y construir su propia empresa y recibir la asesoría y el acompañamiento necesario para alcanzar este objetivo.

Es una verdadera oportunidad para que la oferta social y de servicios del Municipio de Medellín y del estado pueda llegar más fácil y rápidamente a usted y a toda su familia. Es una verdadera oportunidad de construir su futuro.

Beneficios

-Crédito Soli-Diario

Con recursos del Banco de las Oportunidades del Municipio de Medellín, estos ciudadanos podrán obtener préstamos de capital para ser pagados en cuotas diarias hasta un máximo de 120 días, con muy bajos intereses, sólo el 0.91% efectivo anual.

Esto significa que si se presta \$300.000 para ser cancelados en cuotas diarias durante 60 días, sólo pagará \$3.200 de intereses. Usted podrá recibir bajo esta modalidad créditos entre \$300.000 y \$1.000.000.

Plan de ahorro programado. (Título Futuro)

En convenio con Confiar Cooperativa Financiera y mediante el ahorro de una cuota fija mensual los comerciantes informales carnetizados podrán obtener, en un tiempo determinado, los recursos necesarios para construir su propia empresa o montar su negocio.

Ventajas y beneficios de este ahorro programado

- Sin cuota de manejo.

-Exento del 4 X1.000, sin límite del monto.

-Participa en dos sorteos mensuales de diez veces el valor de lo cuota ahorrada, hasta \$1.000.000.

-Sin libreta, sin tarjeta.

-Genera rentabilidad. Índice de Precios al Consumidor –IPC-

Capacitación y asesoría en emprendimiento

Por medio de los de Cedezo, (Centros de Desarrollo Empresarial Zonal) estos comerciantes recibirán la asesoría, el acompañamiento y la capacitación necesaria para crear y fortalecer su propio negocio.

Plan de negocios

Se podrá participar en un proceso de formación y asesoría, que le brindará el Banco de las Oportunidades y los Centros de Desarrollo Empresarial Zonal - Cedezo, para que formule o construya su plan de negocios, es decir el proyecto o la ruta para implementar su propia empresa.

Acompañamiento social a usted y a su grupo familiar

Un grupo de profesionales de la Subsecretaría de Espacio Público se encargará de acompañarlo a estos comerciantes y a su familia para que puedan acceder y beneficiarse de los diferentes programas sociales y servicios que ofrece la Alcaldía de Medellín y otras entidades del estado, en temas como la salud, la educación, la recreación, entre otros.

Seguro exequial

Una vez ingrese al programa el ciudadano recibirá un seguro exequial de manera gratuita, que lo cubrirá en todo momento con sus servicios por un valor equivalente a \$3.000.000. Este seguro podrá ser extensivo a su grupo familiar a unas muy bajas tarifas.

- **¿En qué fechas se llevará a cabo la socialización del programa planeación local y presupuesto participativo?**

A partir del día martes 24 de noviembre y hasta el 6 de diciembre, el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo realizará por primera vez y en toda la ciudad, la jornada de socialización de términos de referencia, un espacio en el que las diferentes dependencias de la administración darán a conocer las especificaciones de los contratos a celebrar en relación con las iniciativas aprobadas y priorizadas durante el año 2009, y que se ejecutarán en la vigencia fiscal del año 2010.

En la jornada serán acatadas todas las recomendaciones y consideraciones de los delegados que participaron en el programa durante el 2009, para lograr una mayor exactitud en la satisfacción de las necesidades identificadas, dar una mayor agilidad en la contratación y lograr mayor eficiencia en la destinación de 112 mil millones de pesos.

Con este espacio, el programa busca continuar avanzar en la construcción de una sociedad participativa y crear una mayor capacidad de diálogo entre las comunidades y la administración, por la vía de la transparencia y en pro de la gestión del desarrollo local.

- **¿Cuándo se llevarán a cabo inscripciones para el programa jóvenes con futuro?**

Las inscripciones se llevaron a cabo en el Jardín Botánico ubicado en la calle 73 número 51 D 14, los días 09 y 10 de febrero de 2010 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, con la siguiente documentación

-o Fotocopia de la factura de los servicios públicos

-o Fotocopia y original del documento de identidad (tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía)

-o Saber dos números de teléfono fijo donde puedan ser contactados.

-Atender la convocatoria para la prueba de selección

-Una vez seleccionada (o) realizar proceso de matrícula en la entidad de formación asignada

- **¿Cómo se realizarán las inscripciones al concurso Capital semilla?**

La Administración Municipal abre las inscripciones del Séptimo Concurso Capital Semilla para nuevas microempresas de Medellín. La invitación está dirigida a todas las personas mayores de 18 años, residentes en Medellín y que tengan una idea de negocio para que participen en este concurso liderado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Las mejores 150 ideas de negocio, que serán evaluadas por un jurado altamente calificado en temas de emprendimiento, recibirán 5 millones de pesos en efectivo y 1 año de asesoría y acompañamiento empresarial.

Como premios especiales, el Concurso Capital Semilla otorgará este año 5 millones de pesos adicionales al mejor proyecto asociativo y a las 15 mejores ideas de negocio presentadas por mujeres.

Las personas mayores de 18 años que tengan una idea de negocio y quieran participar en el Séptimo Concurso Capital Semilla de la Alcaldía de Medellín, deberán reclamar el formulario de inscripción en el Banco de los Pobres, el Banco de las Oportunidades, ubicado en el sótano del Centro Administrativo Municipal La Alpujarra; en los Centros de Desarrollo Empresarial Zonal – Cedezo, o también podrán diligenciarlo en la página www.culturaemedellin.gov.co.

- **¿Cómo acceder a la Convocatoria Empresarial?**

El mecanismo de participación es muy sencillo. Primero se debe descargar los documentos que encuentran en nuestra página www.culturaemedellin.gov.co ingresando, en la parte baja de la página, en la opción Cultura E seleccionamos Ciudad E, por ultimo podremos visualizar la III Convocatoria de Acompañamiento Empresarial en la cual se encuentra toda la información y términos de referencia. Se debe recomendar descargar los documentos que se encuentran en la parte inferior de esta página

Se Diligencia el formato de Hoja de Vida Emprendedor y el de Presentación Oportunidad de Negocio y se envía a los correos que aparecen en los Términos de la Convocatoria.

La convocatoria se mantendrá abierta hasta el 31 de julio de 2011, o hasta agotar cupos.